



Res. CDECO N° 244/21
Salta, 19 de agosto de 2021
Expte. N° 6.891/18

VISTO: las observaciones de fs. 139/141 a las Res. CDECO N° 408/18 y CS N° 442/18 mediante las cuales se aprueba el Régimen de Correlatividad del Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional, de esta Unidad Académica que se dicta en la Sede Regional Tartagal, que corre agregado como **ANEXO** formando parte integral de la presente resolución, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Res. CS. N° 332/06 en cuanto a las normas para la elaboración del proyecto de modificación de los Planes de estudios.

Que por Res. CDECO N° 408/18 se aprobó el Régimen de Correlatividades del plan de estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional en donde se observó lo siguiente:

- El Seminario de Inglés Técnico corresponde al 2do. Año 2do. cuatrimestre. El Régimen de correlatividades establece que los alumnos podrán cursar este Seminario cuando hayan cursado **al menos una asignatura de tercer año**, por lo cual no podrán cursarla recién en segundo año.
- Los alumnos pueden rendir en carácter de libre la asignatura Gestión de Empresas sin haber aprobado la asignatura Principios de Administración (Cod. 104), no así los que la regularizan.
- También se observa que para el caso de la asignatura Ética Profesional fija, como requerimiento. tener todas las asignaturas de primer a cuarto año regularizadas. Lamentablemente, del texto se interpreta que sólo se requiere las asignaturas de cuarto año regulares y, si bien esto, infiere que, para cursar éstas, muchas de las asignaturas de primer a tercer año deberá tenerlas regularizadas, no sucede esto con las asignaturas: Estadística I, Seminarios de Inglés Técnico y de Responsabilidad Social, Filosofía, Historia Económica y Social y Administración y Contabilidad Pública, por lo que es necesario indicarlo expresamente

Que, corresponde modificar en los Anexo I de las Res. CDECO N° 406/18 y CS N° 440/18, que aprueba el Régimen de Correlatividad, Plan de Estudios 2019, **donde dice:**

N°	ASIGNATURAS	CORRELATIVAS			
		P/CURSAR		P/RENDIR	
		REGULAR	APROBADAS	APROBADAS	
		Cuarto Año			
		2do. Cuatrimestre			
130	TP	Gestión de Empresas	124-122	104	124-122

N°	Actividades Curriculares	Condiciones para el cursado y aprobación	
116	Seminario de Inglés Técnico	Para poder cursar este Seminario, los alumnos deberán cursar al menos una (1) materia de tercer año del plan de estudios y deberán tenerlo aprobado para poder realizar la Práctica Profesional Supervisada.	
	Actividades Integradoras de la Práctica Profesional	135. Ética Profesional	Los alumnos podrán cursar estas asignaturas cuando tengan el cuarto año regularizado.
		138. Metodología de la Investigación Científica	Los alumnos podrán cursar estas asignaturas cuando tengan el cuarto año regularizado y la asignatura Ética Profesional en estado regular.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Debe decir:

Nº		ASIGNATURAS	CORRELATIVAS		
			P/CURSAR		P/RENDIR
			REGULAR	APROBADAS	APROBADAS
		Cuarto Año			
		2do. Cuatrimestre			
130	TP	Gestión de Empresas	124-122	104	104-124-122

Nº	Actividades Curriculares	Condiciones para el cursado y aprobación
116	Seminario de Inglés Técnico	Para poder cursar este Seminario, los alumnos deberán cursar al menos una (1) materia de segundo año del plan de estudios y deberán tenerlo aprobado para poder realizar la Práctica Profesional Supervisada.
	Actividades Integradoras de la Práctica Profesional	135. Ética Profesional Los alumnos podrán cursar esta asignatura cuando tengan regularizadas las asignaturas de primer a cuarto año.
		138. Metodología de la Investigación Científica Los alumnos podrán cursar esta asignatura cuando tengan regularizadas las asignaturas de primer a cuarto año y la asignatura Ética Profesional en estado regular.

Que la Comisión de Docencia emite dictamen N° 174/2021, obrante a fs. 178 -181, aconseja aprobar los proyectos de resoluciones que obran de fs. 142 a 145; de fs. 146 -149 y de fs. 173-176.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2021, realizada en forma virtual, el día 17/08/2021, resolvió aprobar el Despacho N° 174/2021 de la Comisión de Docencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el Anexo I de la Res. CDECO N° 408/18 que aprueba el Régimen de Correlatividad del Plan de estudios 2019 de la carrera de **CONTADOR PÚBLICO NACIONAL** de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que se dicta en la Sede Regional TARTAGAL, que corre agregado como **ANEXO** formando parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Solicitar al Consejo Superior, la **modificación del Anexo I de la Res. CS N° 442/18 y la ratificación del Régimen de Correlatividad del Plan de Estudios 2019 de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**, aprobado por el artículo anterior de la presente resolución, conforme a lo establecido en el Punto 6) del Artículo 113 del Estatuto Universitario vigente.

ARTÍCULO 3. Hágase saber, comuníquese al Consejo Superior y a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.
nv/mrp

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTOR
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANEXO (Res. CDECO N° 244/21)
REGIMEN DE CORRELATIVIDAD PLAN DE ESTUDIOS 2019
CARRERA: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
SEDE REGIONAL TARTAGAL

N°		ASIGNATURAS	CORRELATIVAS		
			P/CURSAR		P/RENDIR
			REGULAR	APROBADAS	APROBADAS
CICLO BÁSICO COMÚN					
Primer Año					
1er. Cuatrimestre					
101	TP	Introducción a la Contabilidad			
102	TP	Derecho Civil			
103	TP	Matemática I			
104	T	Principios de Administración			
2do. Cuatrimestre					
105	TP	Matemática II	103		103
106	TP	Contabilidad I	101		101
107	TP	Economía I			
108	TP	Derecho Constitucional	102		102
CICLO PROFESIONAL					
Segundo Año					
1er. Cuatrimestre					
109	TP	Contabilidad II	106		106
110	TP	Matemática III	105		105
111	TP	Economía II	107		107
112	TP	Derecho Privado Oblig. y Contratos	108		108
2do. Cuatrimestre					
113	TP	Contabilidad III	109	101	109
114	TP	Estadística I	110	105	110
115	TP	Derecho Administrativo	108	102	108
116	TP	Seminario de Inglés Técnico	111		111
Tercer Año					
1er. Cuatrimestre					
117	TP	Cálculo Financiero	110	105	110
118	TP	Seminario Responsabilidad Social	113		113
119	TP	Administración y Contabilidad Pública	109-115	108	109-115
120	T	Filosofía	115		115
2do. Cuatrimestre					
121	TP	Derecho Societario	115	112	115
122	TP	Administración Financiera de Empresas I	113-117		113-117
123	T	Historia Económica y Social	120		120
124	TP	Contabilidad IV	113	109	113
Cuarto Año					
1er. Cuatrimestre					
125	TP	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	115	108-112	115
126	TP	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	115	108	115
127	TP	Gestión de las Tecnologías de Información	122		122
128	TP	Costos	117	113	117
2do. Cuatrimestre					
129	TP	Teoría y Técnica Impositiva I	124-121-125		124-121-125
130	TP	Gestión de Empresas	124-122	104	104-124-122
131	TP	Economía III	111	107	111
Quinto Año					
1er. Cuatrimestre					
133	TP	Teoría y Técnica Impositiva II	129	124	129
134	TP	Auditoría	130-128		130-128
2do. Cuatrimestre					
136	TP	Derecho Concursal	121-124-126		121-124-126
137	TP	Actuación Profesional Jurídica y Administrativa	112-130-121-128	124	112-130-121-128





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Nº	Actividades Curriculares	Condiciones para el cursado y aprobación
132	Actividades curriculares optativas	Los alumnos podrán cursar estas asignaturas cuando tengan el tercer año aprobado en forma completa. Los requisitos o condiciones son fijados por los docentes responsables de las propuestas para el dictado de las optativas o, en el caso de las obligatorias de las otras carreras que se dictan en la Facultad, son las establecidas por los Planes de estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.
116	Seminario de Inglés Técnico	Para poder cursar este Seminario, los alumnos deberán cursar al menos una (1) materia de segundo año del plan de estudios y deberán tenerlo aprobado para poder realizar la Práctica Profesional Supervisada.
Actividades Integradoras de la Práctica Profesional	135. Ética Profesional	Los alumnos podrán cursar esta asignatura cuando tengan las materias de primer a cuarto año regularizadas.
	138. Metodología de la Investigación Científica	Los alumnos podrán cursar esta asignatura cuando tengan las materias de primer a cuarto año y la asignatura Ética Profesional regulares.
	139. Práctica Profesional Supervisada	Los alumnos podrán realizar la PPS cuando tengan 28 materias aprobadas y sólo les reste regularizar una asignatura del ciclo Jurídico y una del área Impositiva.

Cra. Marfa Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs, Econ, Jur. y Soc. - UNSa